



DECRETO Nº 0901/26

San Martín de los Andes, 06 ABR 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de maquinista en maquina sobre orugas para trabajos de limpieza en decantador del Oasis y sector sauces en la Costanera del Lago Lacar (frente al mástil de la Ruta 40).

Que el Sr. ESPINOSA JOSE, reúne los requisitos necesarios para la realización de las tareas descriptas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: VALÍDESE la contratación con el Sr. **ESPINOSA JOSE CUIT Nº 23-23726318-9**, por el servicio de maquinista en maquina sobre orugas para trabajos de limpieza en decantador del Oasis y sector sauces en la Costanera del Lago Lacar (frente al mástil de la Ruta 40), desde el **02 al 12 de marzo de 2026**, por un monto total de **\$ 1.800.000(pesos un millón ochocientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

fp

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

6004